

EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE LUCAS ALAMÁN

Francisco CALDERÓN
Universidad Panamericana

SUS ESTUDIOS DE ECONOMÍA

RESULTA MUY CUESTIONABLE que Alamán haya leído a los grandes economistas de su época. Silva Herzog¹ asegura que estudió a Adam Smith, Malthus, Ricardo y Juan Bautista Say; sin embargo yo no he podido encontrar más mención del primero que las dos contenidas en una exposición ante el Congreso en el año de 1824:

Dice Smith que es tal la absurda confianza que los más de los hombres tienen en su propia fortuna que donde encuentran la más pequeña probabilidad de futura ganancia, allí destinan sus caudales sin necesidad de más fomento.²

Sin hacer comentarios a la anterior cita, más adelante dijo:

El célebre Smith dice que no hay mercadería más difícil de conseguirse y costosa para trasladarse que la de un hombre desde su país nativo a otro, por más que en el nuevo se le proporcionen mayores recursos para vivir; y sea lo que fuere de esta opinión, mi sentir con los autores más clásicos (?) y con lo que la razón y la naturaleza dictan, es que sólo el provecho y la comodidad atraerán a los extranjeros.³

Quizá también se trate de una alusión a Smith su condena al egoísmo económico que

siendo el principio fundamental de la sociedad moderna. . . no

¹ SILVA HERZOG, 1974, p. 128. Véanse las explicaciones sobre referencias al final de este artículo.

² VALADÉS, 1938, p. 164.

³ VALADÉS, 1938, p. 167.

puede ser base de ninguna institución política; que hombres que sólo aspiran a gozar conforme a las doctrinas de la filosofía de Epicuro, no pueden comprometer su opinión en las deliberaciones de una asamblea. . . por consiguiente esa sociedad debe caer, y caer tanto más prontamente cuanto que otros muchos que pretenden disfrutar los mismos goces y no quieren o no pueden aspirar a obtenerlos por medio de un trabajo honrado, los buscan por medio de las revoluciones.

Sin embargo, este comentario parece más interesado en la moral y en la política porque más tarde comentaba que en la República Mexicana el lujo ha llegado a un punto antes desconocido y que todo lo que supone abundancia, como magníficas casas, coches, diversiones, comodidades de toda especie es mayor en México que en otras ciudades de Europa y América en proporción de su población, que en sus almacenes se ostentan las alhajas más costosas y los artículos de lujo más refinado, mientras que

las calles en que están contruidos esos suntuosos palacios en que brillan tantos diamantes y sederías, tienen un empedrado en que apenas pueden rodar los soberbios carruajes con hermosos caballos. . .

La conclusión que sacó de todo ésto es que no basta que los particulares se enriquezcan, sino que el gobierno participe de la abundancia para poder cubrir sus gastos militares y administrativos y el servicio de la deuda pública.⁴

Por lo que respecta a Say, no he encontrado en ninguna parte que Alamán lo cite, pero efectivamente en algunas de sus frases se trasluce su confianza de que la producción industrial genera la demanda necesaria para que aquélla se absorba. Del pensamiento de Ricardo y Malthus no hizo Alamán ni remotas alusiones.

Mi impresión, no sustentada en datos, es que nunca leyó los originales de ninguno de estos autores, sino que los conoció de trasmano. Me fundo en que una persona de la inteligencia de Alamán hubiera dedicado mucho más tiempo al co-

⁴ ALAMÁN, 1942, v, pp. 846, 848-851.

mentario de ambos, sobre todo de Smith, aunque fuera nada más para contradecirlos.

En cambio, es más probable, pero no seguro, que haya conocido las obras de Ustáriz, Bernardo de Ulloa y José Campillo, de quienes sólo dijo que “hicieron conocer las fuentes de la prosperidad de las naciones” y en sus diversos escritos “derramaron mayor luz sobre estas importantes cuestiones”.⁵

Igualmente se refirió encomiásticamente, pero de manera muy breve, al arreglo de la administración de la Hacienda Real por el marqués de Ensenada, llamándole la atención sobre todo el que hubiera proyectado una contribución directa única, que hubiera puesto en administración las rentas que aún quedaban en arrendamiento y que hubiera establecido los llamados “buques de registro”, que se despachaban entre una flota y otra y “que fueron el prelude del comercio libre”.⁶ De Campomanes y Jovellanos opinó que “esparcieron grande luz sobre los puntos más importantes de la economía política”.⁷

No es legítimo suponer que Alamán partió de una tabla rasa en conocimientos económicos en su carrera de político empeñado en el fomento de la industria, pero indudablemente su saber en este campo era muy limitado y fragmentario.

En varias ocasiones habló despectivamente de los economistas: en 1823, por ejemplo, dijo que “es un principio asentado entre los economistas que el fomento más directo que puede proporcionarse a la agricultura y a la industria es facilitar el consumo de sus frutos y la venta de sus artefactos” y después agregó que sólo pueden “contestar estas verdades algunos espíritus preocupados con las paradojas de los economistas sistemáticos”.⁸

Al año siguiente afirma que “las minas son la fuente de la verdadera riqueza de esta nación y todo cuanto han dicho contra este principio algunos economistas especulativos ha sido victoriosamente rebatido por la experiencia”.⁹

⁵ ALAMÁN, 1942a, III, p. 220.

⁶ ALAMÁN, 1942a, III, pp. 226-227.

⁷ ALAMÁN, 1942a, III, p. 296.

⁸ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1823*, p. 92.

⁹ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1824*, p. 149.

EL FOMENTO A LA MINERÍA

Don Lucas empezó su carrera política sin bagaje apreciable de teorías económicas y en los primeros años de ésta toda su preocupación consistió en el fomento a la minería. En las Cortes de Madrid dijo que

se ha llamado la atención. . . sobre la necesidad de fomentar la agricultura y el comercio. . . pero se ha olvidado acaso que la fuente de riqueza del comercio y la agricultura en Nueva España son las minas. . . sin ellas no tendremos nada; no tendremos comercio, porque no habrá con qué comprar los efectos de la tierra; ni agricultura porque no habrá con qué soportar los gastos de sus operaciones.¹⁰

Por ello propuso con éxito la abolición de los derechos llamados del quinto y del de señoreaje, que significaban 10% y 1% respectivamente de la producción bruta para que fueran sustituidos por una contribución directa de 18% sobre las utilidades líquidas que produjeran las minas, y en el mismo recinto parlamentario agregó después que “las minas producen con respecto a éstas (agricultura e industria) el mismo efecto que las grandes poblaciones, facilitando los consumos de la primera y excitando la actividad de la segunda.”¹¹

Valadés saca de estas citas la peregrina idea de que don Lucas era en sus principios un mercantilista, olvidándose que nunca sostuvo que la riqueza consistiera en la acumulación de metales preciosos, ni en el tener una balanza comercial favorable, sino que consideraba que la riqueza pública aumentaría con el auge de las minas por “el gran número de brazos que ocupan, las bestias que emplean. . . el consumo que con este motivo se hace de semillas, así como de sebo, papel, fierro, etc. (que) dan un impulso poderoso a la agricultura, a las artes y al comercio.”

Estas ideas no fueron nada más de la primera época de Alamán, sino que las conservó toda la vida, pues en 1846 seguía diciendo que “el influjo de la minería sobre la agricultura con-

¹⁰ VALADÉS, 1938, p. 97.

¹¹ VALADÉS, 1938, p. 119.

siste principalmente en proporcionar los consumos de los frutos de ésta.¹²

LA HACIENDA PÚBLICA

Alamán, que vio desintegrarse el gobierno virreinal y después, uno tras otro, los primeros gobiernos del México independiente, ya fueran Imperio, República Central o República Federal, quiere un gobierno fuerte ya que “no puede existir uno. . . sin recursos para pagar sus gastos; los intereses de la deuda exterior no pueden desentenderse, mucho menos después de haber celebrado un convenio con los acreedores. . . ; es preciso tratar de cancelar esta deuda, que es un cáncer que consume lentamente los recursos de la República y es indispensable que ésta cuente con una fuerza armada que la defienda y haga respetar.”¹³

LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

Para que el gobierno fuera fuerte, el país debía contar con una economía sana, que sólo podía basarse en la rehabilitación de la minería; sin embargo, para desaguar las minas se necesitaban muy considerables capitales, de los que carecían los arruinados mineros mexicanos y por ello consideró indispensable la atracción de capital extranjero. Don Lucas ha pasado a la historia como el primer político que introdujo a México el capital extranjero y, por tanto, se le atribuye una gran simpatía por él. En realidad, siendo el peligro norteamericano la obsesión de Alamán, acepta la inversión extranjera con grandes limitaciones.

En algún momento la compara con los mismos apaches, indios bárbaros del norte. Alamán razonaba que siendo México un país cuyo territorio había sido considerablemente cercenado, y corría el riesgo de ser nuevamente invadido, era

¹² ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1845*, p. 230.

¹³ ALAMÁN, 1942, V, p. 852.

cuestión de vida o muerte prevenirse con todo género de medios “so pena de ser el objeto de las maldiciones de las generaciones futuras”, y luego agregaba que “cualquier clase de invasores, sean empresarios o bárbaros, que sólo traten de saquear y retirarse, pondrán en movimiento los elementos muy peligrosos que el país encierra”, por lo que “los actuales poseedores verán arrebatarse de sus manos sus propiedades.”¹⁴

A pesar de que don Lucas ve a los inversionistas extranjeros con las plumas y armas de los apaches, reconoce que de su ingreso al país pueden derivarse indudables ventajas y critica las restricciones que les pusieron para la adquisición de bienes raíces en el centro poblado del país y las que intentaron imponérselos a su ingreso en el comercio al menudeo y en el ejercicio de las artes mecánicas. Sin embargo, encontraba que los ingleses, alemanes y norteamericanos entraban al país a enriquecerse para después retirarse sin dejar nada; que mientras vivían en México hallaban grandes ventajas en conservar su carácter de extranjeros y tenían un tratamiento privilegiado de parte de las autoridades. Contando con la protección de sus ministros

suelen ser demasiado exigentes e importunos, abrumando al gobierno con reglamentos no pocas veces injustos; mientras que los mexicanos, desalentados por esta preferencia, se desaniman de emprender, o lo hacen poniendo sus empresas bajo el nombre de aquéllos.

De esta manera, los extranjeros que contaban con más recursos y experiencia eran dueños del comercio al mayoreo y al menudeo, quedando los pocos mexicanos en estos giros reducidos a la clase de empleados o abogados.¹⁵

Es cierto que Alamán propuso y obtuvo que se extendiera la libertad de comerciar en el interior del país a los extranjeros, pero las razones que dio al Congreso fueron que ya los estados de la Federación habían hecho leyes sobre el particular prohibiéndola unos y poniéndole más o menos restricciones

¹⁴ ALAMÁN, 1942, v, pp. 852-853.

¹⁵ ALAMÁN, 1942, v, pp. 813-815.

los otros, además de que las potencias amigas interesadas en el comercio con México protestaban frecuentemente por la ausencia de un método general.¹⁶

Igualmente, cuando obtuvo del Congreso el que se permitiese el libre financiamiento de la minería tanto por ciudadanos nacionales como extranjeros, explicó que la habilitación de las minas urgía porque los capitalistas mexicanos, o no tenían recursos, o no tenían confianza en la situación turbulenta del país. La inversión solamente la podían hacer los extranjeros, a los cuales había que darles la facilidad de participar en la propiedad de las empresas mexicanas. No valdría la pena imponerles restricciones, porque para frustrar éstas los extranjeros emplearían estafermos, lo cual sería peor, porque la remuneración del estafermo recaería sobre la empresa aviada.

La libertad de habilitación o financiamiento no significaba más que ceder parte de la propiedad al prestamista extranjero, nunca la totalidad de ella, y eso sólo en el caso contingente de que la empresa no pudiera cubrir el servicio de su deuda.

Pero el proyecto alamanista no les concedía facultad a los aviadores extranjeros de denunciar minas desamparadas, ni de registrar nuevas, sino sólo la de adquirir una parte de la propiedad de las minas que necesitaban de avío. Por otra parte, la libertad de financiamiento extranjero se otorgaba únicamente por el término de diez años en que quedarían suspendidas las leyes respectivas de las Recopilaciones de Castilla y de Indias.¹⁷

Puede concluirse que Alamán aceptaba el capital extranjero sólo cuando las inversiones nacionales eran insuficientes y eso nada más en la parte central poblada del país y de manera minoritaria y transitoria.

LA COLONIZACIÓN

El fomento a la colonización fue otra de las preocupaciones de don Lucas, sobre todo en su juventud. Estaba impresio-

¹⁶ ALAMÁN, 1945-1947, v, *Memoria de Relaciones, 1831*, p. 373.

¹⁷ VALADÉS, 1938, pp. 163-173.

nado y hubiera querido imitar en las Californias y en otras regiones del norte

la transformación casi mágica que ofrecen los terrenos de esta clase (baldíos) de algunos de los estados nuevos de la Unión del Norte de nuestro continente, donde desiertos expuestos continuamente a las invasiones de los bárbaros, se han visto en pocos años presentar el aspecto de provincias pobladas y florecientes. . .¹⁸

Sin embargo, la colonización y la distribución de terrenos baldíos a los colonos requería de una cuidadosa reglamentación por la infiltración constante, casi siempre ilegal, de inmigrantes norteamericanos que amenazaban la soberanía mexicana en aquellas regiones. Era casi imposible movilizar gran número de colonos mexicanos por la debilidad demográfica del país, y traer colonos de Europa implicaba hacer gastos de promoción muy por arriba de las posibilidades del erario, amén de que previamente habría que regularizar la distribución de las propiedades agrarias.

Estas razones impidieron que Alamán pudiera “fomentar e impulsar la inmigración extranjera mezclándola y uniéndola con la población mexicana”. La colonización deseada por él y por todos los hombres progresistas de su tiempo no llegó jamás; sólo llegó la indeseable de los anglosajones que no pudo ser parada no obstante las medidas restrictivas que hizo decretar don Lucas.

LA AGRICULTURA

Cerrado el camino de la colonización, Alamán buscó la promoción de la agricultura en la parte poblada del país, pero esta actividad “más que ninguna otra cosa necesita de tiempos tranquilos y seguros para prosperar, porque todas sus operaciones, siendo lentas, sólo pueden emprenderse cuando hay la confianza necesaria para aventurar en ellas capitales”. Ade-

¹⁸ ALAMÁN, 1945-1947, 1, *Memoria de Relaciones*, 1823, pp. 102-103.

más de la confianza era necesario el financiamiento a réditos moderados como el que habían proporcionado hasta poco tiempo atrás varias corporaciones eclesiásticas “cuyos fondos pudieran considerarse como otros tantos bancos establecidos en beneficio de los labradores.”¹⁹

Al ir disminuyendo esta fuente de crédito por las circunstancias adversas a que se fue enfrentando la Iglesia a partir de entonces, el gobierno debía suplirla en su actividad promocional; pero la agricultura no podía prosperar basada en el mercado interno por la escasa población del país, ni en la exportación, por la carencia de caminos y canales y la gran distancia a que se hallaban las regiones productoras de las costas. De esta manera

. . . la agricultura no puede florecer, ni salir del estado decadente en que se halla, no por falta de frutos, sino por la demasiada abundancia de ellos. . . mientras la variedad de éstos, o el consumo que de ellos haga la industria, proporcione al labrador otros arbitrios de utilizar sus tierras.²⁰

Era pues necesario diversificar la agricultura y para ello era menester que el gobierno gastara dinero para importar nuevas variedades de árboles y plantas y animales de alto rendimiento, así como para establecer una escuela de agricultura que enseñara las técnicas de cultivo y cría de las nuevas especies e hiciera salir de las prácticas rutinarias al laboreo de las conocidas.

Para apoyar su proyecto, Alamán citó las proposiciones que fray Juan de Zumárraga, primer obispo-arzobispo de México, hizo a Carlos V en el mismo sentido, concluyendo:

Es ciertamente un hecho curioso que al cabo de trescientos años, vayamos a buscar la prosperidad de nuestra patria en los mismos elementos en que la hicieron consistir, en la época de la conquista, los que entonces atendieron al bien del país. . .

Aquí tiene (el gobierno) presentados desde principios del siglo XVI los verdaderos fundamentos en que estriba la felicidad

¹⁹ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1829*, pp. 203-204.

²⁰ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1843*, p. 17.

del país, y esto no por profundos economistas, sino por la sana razón de un hombre virtuoso. . . sin las frases que ha introducido el dogmatismo moderno. . .

Acto seguido, en contra de las corrientes liberales en boga, don Lucas enfatizó la necesidad de que el gobierno hiciera gastos para la promoción económica, los cuales serían “en breve ampliamente retribuidos, porque como dice aquel varón apostólico, es menester sembrar para cosechar.”²¹

Como es natural, la introducción de nuevos productos debía alentarse también con exenciones fiscales. Desde 1823 Alamán había obtenido que se eximiera de pago de alcabalas, diezmos, primicias y cualquier otro derecho a los nuevos plantíos de café, cacao, viñas, olivos y moreras; 20 años después seguía insistiendo en esas exenciones, que para ser efectivas debían darse por tiempo prolongado, y además pedía que se hiciera alguna baja en la contribución directa a los labradores por cada 100 plantas que presentaran en estado de producción.

Las gracias que arriba se pretenden. . . no parecerán excesivas si se atiende a los grandes gastos que requieren las empresas de esta clase y al mucho tiempo que se tienen que conservar improductivas las tierras. . .²²

Páginas después se verá la acción de Alamán para proveer de crédito a la agricultura.

PREFERENCIAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS

Desde los principios de su carrera don Lucas descubrió la utilidad de conceder preferencias arancelarias para fomentar y dirigir el comercio y, sobre todo, para alcanzar metas políticas. Está dispuesto a concederle a Inglaterra, si reconociese la independencia de México, “la prohibición de los pabello-

²¹ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1843*, pp. 19-21.

²² ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1843*, p. 25.

nes de las naciones que no lo hubiesen hecho, y esto formaría una especie de privilegio que nada tendría de ofensivo, pues que estaría al arbitrio de las demás entrar a disfrutar de las ventajas que nuestro comercio pudiera ofrecerles, en el momento que admitiesen aquella condición.”²³

Excepto en este caso, la política alamanista de preferencias se dirigió siempre en favor de los países de lengua española, pues don Lucas consideró siempre una tragedia el que la independencia hubiera fragmentado a Hispanoamérica y hubiera roto los lazos comerciales especiales con España. Así, aún estando todavía en 1830, técnicamente en guerra con España y ocupando sus fuerzas el castillo de San Juan de Ulúa, Alamán da instrucciones a los plenipotenciarios mexicanos que negocien con Inglaterra un tratado comercial, que reserven el derecho para México de otorgar preferencias arancelarias a España, una vez que este país reconozca la independencia.²⁴

Mucho antes, en 1823, ya Alamán había propuesto a España la celebración de un tratado provisional de paz, que incluía entre sus cláusulas que las producciones naturales o industriales de los dos países, conducidas en barcos de ambos pabellones, gozaran de una tercera parte de rebaja del arancel que se cobrara a las demás potencias extranjeras.²⁵

En diciembre de 1823 Alamán firmó el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre México y Colombia que el último día de ese año fue perfeccionado por una cláusula que establecía que los productos de uno y otro país introducidos en buques indistintamente colombianos y mexicanos gozarían de rebajas arancelarias equivalentes. Como el artículo XIII del tratado abría la puerta a los demás Estados de la América, antes española, para entrar en el pacto de unión, la modificación significaba de hecho el proponer el establecimiento, si no de una asociación de libre comercio hispanoamericana, sí cuando menos de una zona de comercio preferencial.²⁶

El embajador norteamericano Poinsett exigió que los Es-

²³ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Diplomacia Mexicana*, pp. 575-576.

²⁴ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Archivo de Relaciones*, p. 479.

²⁵ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Diplomacia Mexicana*, p. 549.

²⁶ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Diplomacia Mexicana*, pp. 537-545.

tados Unidos obtuviesen el mismo trato que el otorgado a las repúblicas de origen hispánico. Alamán se opuso, según Vasconcelos, alegando la diferencia de circunstancias, nuestra comunidad de origen y solidaridad anterior a la independencia. Finalmente salió Alamán del gobierno y el tratado no fue ratificado. Vasconcelos con su acostumbrada pasión comenta este hecho:

El plan genial de Alamán de sustituir con una serie de pactos aduaneros, la federación que había fracasado en Panamá, quedó deshecho. Y quedó constituido desde entonces el panamericanismo como un obstáculo para la integración del hispanoamericanismo.²⁷

Más de veinte años después Alamán se enteró del éxito del Zollverein alemán y comentó melancólicamente:

. . . en el norte de la Alemania, donde tantos soberanos independientes que cada uno tenía aduanas y derechos establecidos en la frontera de sus respectivos dominios. . . se convinieron en quitar todas esas trabas, no dejando más aduanas que las de entrada a los países así unidos, ni más derechos que los que en ella se cobran y que se reparten en la proporción de lo que antes cada uno percibía, quedando el giro interior enteramente expedito, de lo que han obtenido ya grandes bienes los Estados que han entrado en la liga. . .²⁸

MERCADO INTERNO

Ya para entonces, abandonado el empeño hispanoamericanista, Alamán se conformaba con que dentro de la República Mexicana se eliminasen las alcabalas y las aduanas internas, pero aún en esto tenía que reconocer que mientras estos impuestos no pudieran substituirse con otros ingresos de las rentas públicas, no podía pensarse sino en remediar los inconvenientes mayores que de ellos se originaban. Sacar al gobierno

²⁷ VASCONCELOS, 1944, p. 401.

²⁸ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1844*, pp. 145-146.

de la bancarrota era lo más urgente y tenía prioridad sobre lo más importante, que era reactivar la economía nacional.

Aun eliminando las alcabalas, el mercado interno era sumamente reducido, o mejor dicho, no era sino la suma de ínfimos mercados regionales, prácticamente autárquicos, porque estaban separados por enormes distancias, altísimas sierras y barrancos, desiertos inhóspitos y, sobre todo, por la ausencia total de ríos navegables, canales y caminos que permitieran en todo tiempo el paso de carretas. Alamán se daba cuenta de esto y escribía:

En el estado actual de los caminos un estado puede padecer todas las miserias del hambre, cuando en otros se goce de la mayor abundancia pues la carestía de los fletes impide el transporte de los frutos. Muchos de éstos, que se podrían exportar con ventaja, resultan a tal precio puestos en nuestras costas, que no pueden competir ni aun en ellas mismas, con los que se conducen por medios más económicos de largas distancias de los países extranjeros.²⁹

El gobierno no contaba con recursos para mejorar los caminos ni siquiera cobrando peajes, por eso a don Lucas se le ocurrió, obviamente sin éxito, entregarlos en concesión a empresas extranjeras. En 1830, seis años después de haber escrito las anteriores líneas, Alamán había ya perdido las esperanzas de mejorar las vías de comunicación, no ya con caminos de fierro como en otras naciones, pero ni aun con caminos ordinarios, por lo que creyó “que sería acaso de un resultado más inmediato y menos costoso, el fomentar la cría de bestias de carga” y para las regiones áridas pidió un buen número de camellos.³⁰

NECESIDAD DE LA INDUSTRIALIZACIÓN

A pesar de que a juicio de Alamán el gobierno debía renunciar a la tarea que le era propia de mejorar los caminos, sos-

²⁹ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1824*, pp. 151-152.

³⁰ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1830*, p. 280.

tuvo al mismo tiempo que le era más fácil y más económico fomentar la industrialización del país. Justificaba su convicción argumentando que se debe

. . . procurar el establecimiento de aquellas (fábricas) que producen los artículos de un consumo más general y que son también las más fáciles de plantear: un pueblo debe tener a la mira no depender de otro para nada de lo que le es indispensable para subsistir. . .³¹

En 1844 cuando ya se habían establecido varias exitosas industrias, Alamán dijo que no había duda que había que considerar a la protección y fomento de la industria, que daba impulso y movimiento a todas las demás ramas de la actividad “como un deber y una necesidad nacional”, ya que

. . . la República para ser rica y feliz, necesita ser fabricante, y que no siéndolo, su agricultura quedará reducida a la languidez y a la miseria, a fuerza de abundancia, y los tesoros arrancados de las entrañas de la tierra, pasando inmediatamente de las minas. . . a los puertos en que se embarcan, sólo servirán para demostrar, con este rápido e improductivo tránsito, que la riqueza no es de los pueblos a quienes la naturaleza concedió. . . los metales preciosos sino de los que por su industria saben utilizar éstos y multiplicar sus valores. . .³²

Sin embargo, no siendo las manufacturas nacionales competitivas con las europeas, necesitaban que un arancel protector “bien combinado” las pusiera en “justo equilibrio” con ellas y que se otorgara exención de derechos a la importación de maquinaria.³³

LAS PROHIBICIONES DE IMPORTAR

El proteccionismo de Alamán no era indiscriminado, sino que dependía del tipo de artículo, del adelanto de la producción

³¹ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1829*, p. 206.

³² ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1844*, pp. 131-132.

³³ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1823*, p. 100.

nacional y de las consecuencias de la protección sobre los costos de otras actividades y el nivel de precios general. Respecto a las prohibiciones de importar opinaba lo siguiente:

Si la prohibición de algunos artículos es perjudicial a la industria, el abuso en la introducción de otros que están y deben estar prohibidos le es enteramente mortal. En esto puede decirse que consiste el fomento de este ramo: en prohibir con conocimiento, restringir con oportunidad y permitir con acierto; pero una vez hecha la prohibición es menester cuidar que se cumpla. . .³⁴

El primer criterio para “prohibir con conocimiento” consistía en no hacerlo, ni directa ni indirectamente, esto es recargando con derechos aduanales excesivos, las importaciones de mercancías que aunque se producían en el país, no eran la cantidad que requería el consumo; porque estas prohibiciones no beneficiaban a la industria nacional y perjudicaban al público consumidor al dejar desabastecido el mercado.³⁵

Si era desaconsejable la prohibición cuando había producción nacional insuficiente, con mayor razón lo era cuando no había producción nacional alguna porque “el sistema puramente prohibitivo no es el que hace florecer las fábricas por sí solo; se necesitan otros elementos tales como abundante población, capitales y máquinas adecuadas.”³⁶

El investigador norteamericano Robert Potash ha hecho notar con razón que estos argumentos contra las prohibiciones coincidían en lo substancial con los esgrimidos por los liberales como el doctor José María Luis Mora; sin embargo, mientras éste sostenía que la naturaleza había predestinado a México para ser fundamentalmente agrícola y minero, Alamán creía que la prosperidad e independencia del país dependía de su industrialización.³⁷

Paradójicamente, Alamán que consideraba perjudiciales las prohibiciones de importaciones para hacer nacer la industria

³⁴ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1844*, pp. 157-158.

³⁵ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1845*, p. 260.

³⁶ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1829*, pp. 205-206.

³⁷ POTASH, 1959, pp. 72-73.

de sólo el precio exorbitante que tomaran sus productos, aceptaba que se hiciese efectiva la prohibición, que sería “no sólo conveniente sino aun indispensable”, tan luego como las fábricas mexicanas estuvieran establecidas y en plena producción.³⁸ Cuando menos hay que reconocer que Alamán se dio cuenta que la protección infinita que es la prohibición no debía constreñirse al periodo infantil de la industria, sino que perpetuaba su ineficiencia y falta de competitividad y debía ser mantenida indefinidamente.

Las ideas alamanistas fueron duramente atacadas tanto por los liberales que no aceptaban la perpetuación de las prohibiciones, como por los artesanos, sobre todo los poblanos, que estaban condenados a desaparecer si se eliminaban las prohibiciones y se permitía la importación de géneros extranjeros, por mucho que se gravaran por aranceles protectores.

Alamán en realidad no deseaba sostener los talleres artesanales tradicionales que trabajaban a base de sólo habilidad manual, sino que quería sustituirlos por fábricas modernas y mecanizadas que produjeran en grande escala y a precios moderados los artículos que consumían los sectores más pobres de la población.³⁹

LA POLÍTICA PROTECCIONISTA

Para establecer las ansiadas fábricas era preciso contar con una política selectiva. Había que impulsar primero aquellos ramos de mayor importancia, por producir artículos de consumo generalizado, y que pudieran ser además de más fácil fomento. Los que parecían reunir estas circunstancias eran los tejidos ordinarios de algodón, lana y lino a los que agregó después la producción de seda y cera.⁴⁰

El aliento a la industria sólo podía consistir en la protección arancelaria y aun en las prohibiciones, una vez que las

³⁸ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1831*, p. 371.

³⁹ POTASH, 1959, pp. 73-74.

⁴⁰ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1829 y 1830*, pp. 206, 276.

fábricas estuvieran establecidas y fueran suficientes para surtir el mercado nacional. Se había tenido ya una mala experiencia con la libertad de comercio: una vez consumada la independencia se decretó en 1822 un arancel por el cual las mercancías de todas las naciones habían de pagar un solo derecho de 25% *ad valorem* y sólo se prohibió la importación de tabaco, algodón en rama, cera labrada y algunos otros pequeños renglones, pero se permitió la importación de toda clase de hilados y tejidos y de toda clase de comestibles, incluso la harina y el azúcar. Según Alamán, este arancel, procedente “de las opiniones que en aquella época dominaban favorables al sistema de la libertad ilimitada”, provocó que en cinco años no quedara en movimiento en el país “un solo telar de tejidos ordinarios de algodón y (que) ciudades tan ricas por su industria, como Puebla (y) Querétaro quedaran reducidas a la miseria”.⁴¹

Para que la protección fuera benéfica era necesario que la tarifa de aduanas correspondiera al grado de desarrollo de la industria, para que “sin que el consumidor sufra por lo demasiado subido de los precios, los derechos sean tales, que las fábricas nacionales puedan competir con los productos de las extranjeras.⁴² o, puesto de otra manera:

. . . la ley por principio general, debe gravar un efecto extranjero cuya baratura está perjudicando a la producción del país, impidiendo que ésta tenga expendio lucrativo; pero (es) indebido el aumento de los derechos, cuando esa misma producción se está vendiendo a mayor precio, en concurrencia con el efecto extranjero.⁴³

Además del talento extraordinario para poder ejercer las artes de equilibrista y de hermeneuta de textos sibilinos como los mencionados, que necesariamente requiere cualquier autoridad que intente instrumentar una política proteccionista, es preciso tomar algunas precauciones. Alamán pensaba que

⁴¹ ALAMÁN, 1942, v, pp. 391-393.

⁴² ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1830*, p. 282.

⁴³ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1845*, p. 262.

los instrumentos para conseguir y acelerar el progreso debían tener una aplicación continua. Por ello era sumamente perjudicial para la industria la frecuente variación de las tarifas y los reglamentos de aduanas porque los industriales no tenían seguridad alguna para invertir y calcular sus costos, cuando de un año al otro un artículo, cuya importación estaba prohibida, pasaba a ser de entrada libre o de tener un gravamen muy alto se le reducía a la mitad; esto le hacía decir a don Lucas que “un sistema por malo que sea, con tal que se siga constantemente, es menos perjudicial que estas frecuentes variaciones.”⁴⁴

OTRAS POLÍTICAS DE FOMENTO

La oposición al industrialismo proteccionista de parte de los políticos liberales y los artesanos prohibicionistas hizo que Alamán concibiera en 1831 la idea de agrupar a los industriales. Él, que había luchado por la supresión de los consulados o corporaciones de comerciantes, propuso y logró la creación de asociaciones de industriales con el pretexto de que sólo así se lograría captar el ahorro de muchas personas, indispensable para la creación de empresas, cuya magnitud excedía entonces con mucho a los recursos de los individuos aislados.⁴⁵

Años después, en 1843, don Lucas aseguraba que la suerte de la industria mexicana hubiera quedado incierta y vacilante si no se hubieran formado estas corporaciones de industriales, que les dieron unidad, estabilidad y fuerza suficientes para oponerse con personalidad jurídica “a disposiciones funestas e ilegales” que hubieran precipitado a la industria a la ruina cierta.⁴⁶

Para industrializar al país era también indispensable que la ley garantizara privilegios exclusivos a los inventores y a los empresarios innovadores “pues no hay estímulo más poderoso para el adelanto de las artes”.⁴⁷

⁴⁴ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1829*, pp. 206-207.

⁴⁵ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1831*, p. 367.

⁴⁶ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1843*, p. 11.

⁴⁷ ALAMÁN, 1945-1947, I, *Memoria de Relaciones, 1830*, p. 282.

Más importante que todo esto era imbuir en la masa general de la población “hábitos de mayor comodidad” y “el gusto de ciertas necesidades y conveniencias” o, como se diría en la actualidad, promover el consumismo, en lo que estaban interesadas “no sólo la agricultura y la industria, sino. . . la moral pública y privada”.⁴⁸

PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA PROTEGIDA

Al ponerse en práctica las políticas preconizadas por Alamán, México logró que se establecieran en su territorio dos o tres docenas de fábricas textiles, de papel, de aceites y de otras manufacturas primarias; se logró también un abatimiento de los costos de producción de casi dos terceras partes en los textiles ordinarios, con la consiguiente ampliación del mercado, en relación a los que tenían antes los talleres artesanales. Así y todo, los productos nacionales no eran competitivos con los del extranjero, sobre todo en las costas y otras regiones alejadas de los centros productores, donde el contrabando había desplazado casi por completo a los artículos domésticos. Contra este “cáncer destructor” a don Lucas sólo se le ocurrió recomendar se redoblara la vigilancia y celo de los aduaneros.⁴⁹

Un problema todavía más grave era que la industria nacional, constreñida a abastecer solamente el estrecho mercado interno, tenía una capacidad de producción muy superior a la demanda:

La gran cantidad de mantas que se fabrican ya. . . hacen que su expendio vaya siendo cada día más lento y difícil y que nuestra industria sufra casi desde su nacimiento el mal que se deja sentir con consecuencia tan graves en algunas de las naciones fabricantes de Europa. . . Entre nosotros este mal se echa de ver especialmente en Puebla, donde han tenido que parar multitud de telares, dejando en la miseria a millares de familias. . .⁵⁰

⁴⁸ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1845*, p. 232.

⁴⁹ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1843*, p. 47.

⁵⁰ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1843*, pp. 48,

Ante esta situación los remedios que propuso Alamán fueron cuatro. El primero, que el gobierno se abstuviera de comprar productos extranjeros en los casos que hubiera artículos mexicanos equivalentes, aunque fueran más caros. De acuerdo con esto el gobierno dispuso que en las oficinas públicas y en el papel sellado no se usase más que papel nacional “providencia: muy favorable a la industria y que convendría hacer extensiva a todo lo que nuestras fábricas producen”.⁵¹

El segundo expediente fue el mismo que ya había recomendado ante la sobreproducción agrícola: el de la diversificación de la oferta. Así por ejemplo, en el caso de la industria textil recomendaba don Lucas que, además de paños, mantas y otras telas ordinarias se fabricaran asargados, afelpados y estampados. Con ello se alejaba la industria de la fabricación de artículos de gran consumo popular que él había propugnado inicialmente y se obligaba a las plantas a sacrificar todavía más las ventajas de producir en grande escala con el consiguiente aumento de costos.⁵²

En tercer término, Alamán propuso que se generalizaran y se hicieran absolutas las prohibiciones de importación de cualquier artículos extranjeros cuando hubiera producción doméstica, pues si no se prohibían absolutamente “una vez internados, no habría ya dificultad ninguna en hacerlos pasar por nacionales”.⁵³

Por último, su cuarto remedio contra la sobreproducción fue el impulsar la demanda a base de reducir los costos de las materias primas industriales, liberando de todo derecho a las nacionales y sobre todo permitiendo su libre importación a las extranjeras.

El trapo del país es escaso y de mala clase; introducido del extranjero sale a poco más costo que aquél y la manufactura es muy superior; por lo que se ve claramente que el progreso de

⁵¹ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1843*, pp. 48, 50, 55.

⁵² ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1843*, pp. 48, 50, 55.

⁵³ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1843*, pp. 48, 50, 55.

las fábricas nacionales de papel dependerá. . . de que se traiga de fuera trapo en abundancia.⁵⁴

El caso del algodón era más delicado porque había una considerable producción nacional, por eso Alamán pedía que se permitiese la importación del extranjero porque era insuficiente para el consumo de las fábricas el de las cosechas del país, pero para no perjudicar los intereses de los agricultores y mantener el estímulo para que aumentasen las siembras de algodón, propuso que “se establezcan tales derechos por cada quintal que se importe, que sea imposible traerlo, mientras lo haya en el país”; esta difícil tarea debería hacerse “calculando el costo que tiene el que se cosecha en el país y el precio y costos del extranjero traído a nuestros puertos”.⁵⁵

En el caso de la seda no se podía sostener la competencia con la de China por los bajos jornales de este país, aun con el derecho protector; don Lucas proponía la prohibición de importación de “seda torcida, floja y de pelo, permitiendo sólo la cruda en rama” con menores derechos arancelarios.⁵⁶

Inclusive Alamán se enfrentó con el problema de que tratar de impulsar la producción nacional de bienes de capital encarecería los costos de las demás industrias. Éste fue el caso de las diversas ferrerías que se establecieron al amparo de su política de fomento, que produjeron “gran cantidad de fierro, pero ni es todo el que se necesita para el consumo de la República, ni a un precio tan bajo como es menester”.

Ante este problema, Alamán apuntó tímidamente que sería de desear que el gobierno contratase con las ferrerías todas las balas y demás municiones para uso del ejército; pero dándose cuenta de la insuficiencia del procedimiento, recomendó que más bien se esperara a que se fundiera el hierro en altos hornos en lugar de forjas catalanas.⁵⁷

⁵⁴ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Adición a la Memoria de Agricultura e Industria, 1844*, pp. 186, 188.

⁵⁵ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Adición a la Memoria de Agricultura e Industria, 1844*, p. 190; *Memoria de Agricultura e Industria, 1845*, pp. 276-278.

⁵⁶ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1844*, p. 155.

⁵⁷ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1843*, pp. 58-63.

EL FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN

No sólo estribaba el problema de industrializar en la protección arancelaria, en las prohibiciones y en la importación libre de materias primas; ninguno de estos arbitrios bastaba porque estando la industria fabril “reducida a la nada”, los posibles empresarios no podían aprovechar las oportunidades que se les brindaba por no contar con los capitales indispensables. Fue pues menester pensar en la creación de estos capitales.

Inicialmente se invitó a los capitalistas de México y de otras ciudades importantes de la República a formar compañías por acciones, con aportaciones moderadas por persona; pero si bien hubo alguna respuesta y se formó una que otra sociedad, los recursos que se reunieron no fueron suficientes para traer del exterior las máquinas, bastante costosas, que se necesitaban, así como los maestros que enseñaran su establecimiento y uso.

Ante esta situación, Alamán pensó en sacar el capital faltante de los derechos de importación que gravaran aquellos mismos artículos que se pensaba fabricar en México y “cuya infructuosa prohibición no producía más efecto que encarecerlos para el consumidor e impulsar el contrabando”.⁵⁸

Con este propósito Alamán obtuvo la aprobación del Congreso a la ley del 16 de octubre de 1830 por la que se creó el Banco de Avío para fomento de la industria nacional con el capital de un millón de pesos, que había de formarse con la quinta parte de los derechos causados por la introducción de los tejidos de algodón, hasta entonces prohibida. Los fondos del banco se depositarían en la Casa de Moneda a disposición del secretario de Relaciones, presidente de la Junta de Gobierno del banco, quien libraría las sumas que fuesen necesarias.

La Junta dispondría la compra y la distribución de la maquinaria conducente para el fomento de los distintos ramos de la industria y franquearía los capitales necesarios a las compañías o particulares que se dedicasen a la actividad indus-

⁵⁸ ALAMÁN, 1945-1947, 1, *Memoria de Relaciones, 1830*, pp. 276-278.

trial, con las debidas seguridades que los afianzaran. Las máquinas se entregarían a su costo y los capitales con 5% de interés anual, fijando un término regular para su reintegro, de tal forma que los recursos se volvieran a prestar y constituyeran un fondo permanente de fomento a la industria.

Los ramos que serían atendidos de preferencia serían los tejidos de algodón y lana y la elaboración de seda, pero la Junta podría también destinar fondos a otras producciones agropecuarias de interés para la Nación.

Potash hace notar que la constitución de un banco de fomento industrial gubernamental como éste

. . . significaba un nuevo paso de alejamiento de los conceptos de *laissez faire*. . . La facultad de impartir ayuda financiera a ciertas empresas seleccionadas, daba al gobierno un instrumento para influir en el ritmo y dirección del desarrollo económico. El empeño especial en las industrias de transformación fue un esfuerzo deliberado para cambiar la estructura existente. . .⁵⁹

El Banco de Avío operó de 1830 a 1842. En su corta vida hizo préstamos a 31 empresas industriales y una que otra agrícola por 773 695 pesos; del total de empresas, diez nunca llegaron a operar, siete iniciaron sus operaciones, pero ya para 1845 habían cerrado por incosteabilidad y el resto, o sea 14, seguían en operación en ese año y cuando menos una, La Constancia, de Esteban Antuñano, ha seguido trabajando hasta nuestros días. En todos los casos, menos uno, el gobierno pudo recobrar al menos parte del capital anticipado.

Dice Potash que más de la mitad del capital distribuido por el banco se utilizó productivamente, al menos hasta el punto de crear empresas que antes no existían. Sin embargo, parece evidente que la institución operó con números rojos y que dependía de las ministraciones de aduanas para subsistir. En 1842 el presidente Santa Anna disolvió el banco basado en que había agotado la mayor parte de su capital.⁶⁰

⁵⁹ POTASH, 1959, pp. 78-82.

⁶⁰ POTASH, 1959, pp. 176-185.

CONCLUSIONES

Una vez seguidas todas las recetas de don Lucas, se estableció en México una pequeña planta industrial, incapaz de competir con las importaciones extranjeras; sin embargo, a Alamán le parecía muy grande, por lo que escribió en 1845 triunfalmente:

Está vencida la primera dificultad. Se ha creado un espíritu industrial en la Nación. . . se han establecido fábricas costosas y magníficas; los artesanos nacionales se han ejercitado en el manejo de las máquinas. . . sólo resta que el Congreso Nacional y el Gobierno Supremo continúen su protección a la industria. . .⁶¹

Entonces, como ahora, el aparato proteccionista tendía a perpetuarse indefinidamente para defender los intereses que él mismo había creado.

Durante más de un siglo el recuerdo de don Lucas fue sepultado por el liberalismo triunfante y, si en alguna ocasión se le recordaba, era como corifeo del conservatismo reaccionario, monarquizante y clerical. Sin embargo, en la actualidad parece obvio que su pensamiento económico es un antecedente importante del esquema de desarrollo seguido por los gobiernos mexicanos revolucionarios después de la Segunda Guerra Mundial: un modelo de industrialización basado en una política de sustitución de importaciones; protección no sólo arancelaria sino selectiva a base de permisos de importación; el establecimiento de bancos de fomento y fondos de crédito preferentes para impulsar la industria; aceptación de la inversión extranjera, pero con limitaciones y cortapisas; intentos de integrar una zona de libre comercio hispanoamericana; desconfianza en la penetración norteamericana; dirección gubernamental de la economía. . .

⁶¹ ALAMÁN, 1945-1947, II, *Memoria de Agricultura e Industria, 1844*, pp. 164-165.

REFERENCIAS

ALAMÁN, Lucas

1942 *Historia de México. Obras de D. . . .* México, Editorial Jus. 5 vols.1942a *Disertaciones. Obras de D. . . .* México, Editorial Jus. 3 vols.1945-1947 *Documentos diversos. Obras de D. . . .* México, Editorial Jus. 4 vols.

POTASH, Robert

1959 *El Banco de Avío en México.* México, Fondo de Cultura Económica.

SILVA HERZOG, Jesús

1974 *El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964.* México, Fondo de Cultura Económica.

VALADÉS, José C.

1938 *Alamán estadista e historiador.* México, Antigua Librería Robredo, José Porrúa e Hijos.

VASCONCELOS, José

1944 *Breve historia de México.* México Editorial Polis.